

MIÉRCOLES, 2 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 42

JUNTA VECINAL DE CARASA

CVE-2016-1715 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2015.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Carasa, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2016 el expediente de modificación de créditos número 01/2015 conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Carasa, 29 de enero de 2016.

La presidenta,

Sheila Pérez Sisniega.

2016/1715

CVE-2016-1715